

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

Corrección de errores a las bases de la convocatoria por el sistema de movilidad para la provisión en propiedad de dos puestos de trabajo de Policía Local al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución de 1 de diciembre de 2011, ha determinado subsanar los errores advertidos en las bases de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía Local al servicio de este Ayuntamiento, insertas en el Boletín de la Provincia número 129, de 26 de octubre de 2011, por lo que se hacen constar expresamente la inclusión de tales subsanaciones, que son las que a continuación se especifican:

1.-Número y características de los puestos de trabajo convocados.

Se añade: “El nivel de complemento de destino es el 18 y el complemento específico asciende a 671,76 euros/mes”.

3.-Instancias.

Se modifica donde dice “El plazo de presentación de solicitudes...” y se sustituye por el siguiente párrafo: “El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil”.

7.-Proceso selectivo.

1.1.-Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se modifica el último párrafo en los siguientes términos: “Los cursos alegados para este apartado deberán haber sido realizados en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública o, en su caso, centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública), cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación del Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha”.

Permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las bases de que se trata.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Bolaños de Calatrava, 1 de diciembre de 2011.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Número 7980